

Expediente: 659/22

Carátula: GONZALEZ VILLARRUBIA PEDRO MARTIN Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y OTROS S/ AMPARO COLECTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27282211101 - NASSIF DE SANTOS, MARIA DEL CARMEN-ACTOR

30715572318715 - FISCAL DE CAMARA DRA. INÉS HUEL, -FISCAL DE CAMARA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

27282211101 - SANTOS NASSIF, RICARDO MATIAS-ACTOR

900000000000 - JEREZ, SILVIA IRENE-ACTOR

20243490570 - GONZALEZ VILLARRUBIA, PEDRO MARTIN-ACTOR - APODERADO COMUN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 659/22



H105021582576

JUICIO: GONZALEZ VILLARRUBIA PEDRO MARTIN Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y OTROS s/ AMPARO COLECTIVO. EXPTE. N° 659/22

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

En atención al informe actuarial que antecede, requiérase a los presentantes colaboración en el proceso (art. 24, inciso 6 CPCC) a fin de poder individualizar las legitimaciones invocadas y garantizar la regular constitución del proceso (art. 78 del Código Procesal Constitucional). Por ello, otórguese un plazo de cinco días a fin de que quienes demandan intervención en este proceso en los escritos de fecha 05/11/2024 (a horas 6:19, 6:30, 6:35, 7:42 y 7:44) acompañen nuevamente la documentación pero en forma detallada, legible, completa, evitando reiteraciones y organizada, siguiendo el orden en que son enumerados cada uno de los presentantes en sus respectivos escritos. MLGL

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.